



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. Rs No 0133 DE 26 MAR 2018

**"Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria BECA DE DOCUMENTACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL FONDO FOTOGRÁFICO LUIS ALBERTO ACUÑA CASAS del Programa Distrital de Estímulos – IDPC 2018".**

### LA SUBDIRECTORA DE DIVULGACIÓN DE LOS VALORES DEL PATRIMONIO CULTURAL

En uso de sus facultades legales conferidas mediante la Resolución 600 del 20 de septiembre de 2017, el Acuerdo No. 257 de 2006, Acuerdo 02 de 2007 y

#### CONSIDERANDO

Que el 5 de febrero de 2018 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural expidió la Resolución No 37, "*Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2018*", con el objeto de fomentar los proyectos que contribuyan a la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio, así como afianzar la identidad y memoria histórica de la ciudad de Bogotá.

Que la convocatoria *BECA DE DOCUMENTACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL FONDO FOTOGRÁFICO LUIS ALBERTO ACUÑA CASAS* se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC publicó en la página web de la entidad [www.idpc.gov.co](http://www.idpc.gov.co) y en la de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co) los términos y condiciones de participación en la *BECA DE DOCUMENTACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL FONDO FOTOGRÁFICO LUIS ALBERTO ACUÑA CASAS*.

Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC procedió a publicar el 7 de marzo de 2018, el listado de inscritos, en el que se puede evidenciar la inscripción de una propuesta para esta convocatoria.

Calle 8 N° 8 - 52  
Teléfono: 355 0800  
Fax: 2813539  
[www.idpc.gov.co](http://www.idpc.gov.co)  
Información: Línea 195

BOGOTÁ  
**MEJOR**<sub>3</sub>  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
INSTITUTO DISTRITAL del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0133 DE 26 MAR 2018

**“Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria BECA DE DOCUMENTACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL FONDO FOTOGRÁFICO LUIS ALBERTO ACUÑA CASAS del Programa Distrital de Estímulos – IDPC 2018”.**

Que el 20 de marzo de 2018, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC publicó el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y documentos por subsanar; en el que se señala que la propuesta inscrita incumple lo establecido en el perfil específico del participante quedando rechazada.

Que para efectos de dar cumplimiento al periodo observaciones correspondiente al listado de propuestas habilitadas, rechazadas y documentos por subsanar, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación en el numeral 5.7 Subsananación y observaciones, en el que se señala: “(...) Los participantes que consideren necesaria una aclaración sobre el proceso de verificación de sus documentos, podrán realizar una solicitud de información sobre el estado de su propuesta. Las comunicaciones de aclaración se atenderán por medio de correo electrónico y directamente por cada una de las entidades que conforman el PDE”, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC otorgó los días 21, 22 y 23 de marzo de 2018.

Que una vez vencido el término para la subsananación o presentación de observaciones se procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación del concurso *BECA DE DOCUMENTACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL FONDO FOTOGRÁFICO LUIS ALBERTO ACUÑA CASAS* el 26 de marzo de 2018.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Declarar desierta la convocatoria *BECA DE DOCUMENTACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL FONDO FOTOGRÁFICO LUIS ALBERTO ACUÑA CASAS* del Programa Distrital de Estímulos 2018.

**ARTÍCULO 2°:** Ordenar la publicación en la página Web de Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC [www.idpc.gov.co](http://www.idpc.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura,

Calle 8 N° 8 - 52  
Teléfono: 355 0800  
Fax: 2813539  
[www.idpc.gov.co](http://www.idpc.gov.co)  
Información: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0133 DE 26 MAR 2018

**“Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria BECA DE DOCUMENTACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL FONDO FOTOGRÁFICO LUIS ALBERTO ACUÑA CASAS del Programa Distrital de Estímulos – IDPC 2018”.**

Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden los recursos de ley.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Bogotá a los, 26 MAR 2018

**MARGARITA LUCÍA CASTAÑEDA VARGAS**  
Subdirectora de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural

Proyectó: Nathaly Bonilla – Contratista Sub. Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural.

Revisó: Liliana Pamplona Romero – Contratista Sub. Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural.

Revisó: Nataly Rojas – contratista Asesoría jurídica.

Revisó: Andrés López - Contratista Sub. Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural.

Aprobó: Yadira Barreto Ávila - Asesora Jurídica IDPC

Calle 8 N° 8 - 52  
Teléfono: 355 0800  
Fax: 2813539  
[www.idpc.gov.co](http://www.idpc.gov.co)  
Información: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**